



EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente, en Resolución del día de la fecha, ha convocado sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 11 de Mayo de 2018 a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda, fijando el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de Mayo de 2018.
- 2.- Licencias urbanísticas:
 - 2.1.- Licencia de obra menor en C/ Monasterio del Cuervo, 8. Exped. Nº 214/18.
 - 2.2.- Prórroga de licencia de obras en C/ Cilla. Exped. Nº 225/18.
 - 2.3.- Licencia de obra menor en C/ Sacramento, 2. Exped. Nº 241/18.
 - 2.4.- Licencia de obra menor en Bda. Juan XXIII, 8-7. Exped. Nº 244/18.
 - 2.5.- Licencia de obra menor en C/ Juan Simón Gutiérrez, 36. Exped. Nº 249/18.
 - 2.6.- Licencia de obra menor en C/ San Francisco de Paula, 4. Exped. Nº 230/18.
 - 2.7.- Licencia de ocupación de apartamento en C/ Alamos, 23. Exped. Nº 210/18.
- 3.- Aprobación inicial de Planes Parciales y Planes Especiales: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 4.- Aprobación inicial de Estudios de Detalle: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 5.- Aprobación inicial y definitiva de Proyectos de Urbanización: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 6.- Aprobación inicial y definitiva de Instrumentos de Gestión Urbanística: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 7.- Resolución de expedientes de restauración y protección de la legalidad urbanística y ambiental: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 8.- Aprobación de Proyectos y Memorias Técnicas de Obras Municipales: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 9.- Expedientes de contrataciones de obras, gestión de servicios públicos, suministros, servicios, consultorías o asistencias y trabajos concretos y específicos no habituales: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 10.- Certificaciones de obras y facturas varias: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 11.- Expedientes de concesión, arrendamiento o cesión de bienes o servicios: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 12.- Expedientes de enajenación y adquisición de bienes y derechos: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 13.- Expedientes en materia de personal: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 14.- Expedientes en materia de responsabilidad patrimonial: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 15.- Aprobación de convenios: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.
- 16.- Otorgamiento, solicitud y aceptación de subvenciones: No se presentan expedientes concluidos pendientes de aprobación.

Código Seguro De Verificación:	RNryY5y+sFatK+4/E8bhpA==	Fecha	09/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/RNryY5y+sFatK+4/E8bhpA==	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

- 17.- Otros Expedientes:
17.1.- Ampliación de licencia de apertura de café-bar en C/ Molino. Exped. Nº 103/18.
17.2.- Transmisión licencia de apertura de la actividad de oficina de seguros en Avda. del Mar, CC Local C-12 alto. Exped. Nº 194/18.
17.3.- Transmisión de licencia de apertura de la actividad de venta al por menor de artículos de juguetería y regalos en C/ Juan Simón Gutiérrez, s/n local 1. Exped. Nº 204/18.
18.- Asuntos de urgencia.
19.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Medina Sidonia, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Cristina Barrera Merino.

Código Seguro De Verificación:	RNryY5y+sFatK+4/E8bhpA==	Fecha	09/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/RNryY5y+sFatK+4/E8bhpA==	Página	2/2

